

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº 389-09

1 4 AGD 2009

Salta. Expediente Nº 12.036/88

#### VISTO:

La Resolución - CD - Nº 101/07, mediante la cual se designan los Miembros integrantes del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), entre los cuales se encuentra la Lic. Sandra Raquel Gasparini como Miembro Adherente del mismo, y:

### CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gasparini solicita licencia por el término de un año como Miembro Adherente del Instituto.

Que el Artículo 6º del Estatuto del IISA establece que se puede solicitar cencia por un período no mayor de un año, luego del cual podrá reincorporarse sin perder su condición.

la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja otorgar la licencia solicitada por la Lic. Gasparini.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 190/09;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/09, del 04/08/09)

#### REUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar licencia como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), a la Lic. Sandra Raquel GASPARINI, DNI 16.735.184, por el término de un año, a partir de la fecha de aprobación por este Consejo Directivo (04 de agosto de 2009).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), Lic. Gasparini y siga a Dirección Administrativa Académica de esta

Facultad a sus efectos.

MB CECILA PIU de MARTIN SECRETARIA

Pecuitad de Ciencias de la Salud

CHAVEZ Fezultad de as de la Salud